

Fecha: 25/09/2026

Expediente Código 0600 N° 004412 Año 2025

///Plata,

VISTO que el entonces Presidente y el Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de La Plata han autorizado el uso de créditos para la cobertura por concurso de conformidad con las normas vigentes, de las funciones de Jefe/a de Supervisión Administrativa en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, las que se corresponden a un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo;

CONSIDERANDO:

que el orden de mérito establecido por el Jurado del Concurso interno Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, obra en las actuaciones de referencia,

que se han cumplido todos los requisitos vigentes, según lo determinado por el Decreto N° 366/06 y la Ordenanza para el Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente N° 262/02, modificada por la Resolución del Consejo Superior N° 6/12,

que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este Decanato por el artículo 82 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito establecido por el Jurado designado, en el Concurso interno para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de "Jefe/a de Supervisión Administrativa en la Secretaría de Extensión de esta Facultad", de fecha 24 de septiembre de 2026. El cual pasa a formar parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º.- Promover al Lic. Emiliano Nicolás Colavita (D.N.I. N° 35.017.549) en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de "Jefe/a de

Supervisión Administrativa en la Secretaría de Extensión de esta Facultad". La misma queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir del acto de toma de posesión.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria Correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese por el Departamento Mesa de Entradas. Publíquese. Pase al Departamento de Personal a sus efectos. Hecho, elévese a la Presidencia de la Universidad para la prosecución de su trámite.-

nrc

Firmado electrónicamente por:
Dra. Sara Inés Williams
Decana Facultad
Universidad Nacional de La Plata

D.I. Cristina Guichandut
Secretaria Administrativa Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván
Secretario de Asuntos Nodocentes Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Veterinarias N° 462 / 2026



Expediente 600-4412/25

En la ciudad de La Plata a los 24 días del mes de septiembre de 2026, siendo las 10.15, concluye la reunión del jurado que actúa en el concurso interno para cubrir un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de “Jefe/a de Supervisión Administrativa en la Secretaría de Extensión de esta Facultad”. El jurado, compuesto por el Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván (Autoridad Superior Titular), Esp. Méd. Vet. Ramón López (Superior Jerárquico Titular), la Esp. Lic. Elizabeth Fernanda Sanfilippo (representante Nodocente ATULP), el Lic. Santiago Savignone (representante Nodocente de esta Unidad Académica) y la Lic. Gabriela Gagliardo (representante Nodocente de otra dependencia). Habiendo sumado los puntos correspondientes a los antecedentes de los dos inscriptos, se establece el siguiente orden de mérito:

Nombre Apellido	DNI	Prueba pts	Antecedentes pts	Total pts
Emiliano Nicolás Colavita	35.017.549	46,75	14,93	61,68
Romina Maricel Rodriguez	26.464.372	28,50	20	48,50

En consecuencia, el concursante que ha quedado primero en el orden de mérito es el agente Emiliano Nicolás Colavita (DNI N° 35.017.549).

Se eleva a la decana el orden de mérito que antecede a los efectos de proceder a la designación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente.-

Se confiere al Secretario de Asuntos Nodocentes de la FCV – UNLP, Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván la facultad de firmar digitalmente la presente acta emitida por este jurado, y en representación del mismo.

GALVAN

Gabriel Oscar

Secretario de Asuntos Nodocentes

Firmado digitalmente por
GALVAN Gabriel Oscar
Fecha: 2026.09.24
10:48:25 -03'00'

FCV – UNLP

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 25/09/2026 13:56:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 28/09/2026 09:24:09
Razon: Autorizado por Gabriel Oscar Galvan



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 29/09/2026 09:15:33
Razon: Autorizado por Cristina Guichandut



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 29/09/2026 13:03:15
Razon: Autorizado por Sara Ines Williams